



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES

CIRCULAR DGPE/011/2018

ASUNTO: Envío de Resultados a través del Sistema  
Informático de Escalafón (S.I.E.)

**A LOS CC. SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS  
Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO  
PRESENTE**

En relación con las acciones de mejora y modernización permanente, de la sistematización de los procedimientos escalafonarios (concurso de unidad y concurso universal) a través del Sistema Informático de Escalafón (S.I.E.); me permito comunicar a ustedes, que a partir del día 26 de febrero del año 2018, las Dependencias y Entidades Académicas que funjan como aplicadoras de exámenes en los referidos procedimientos, conforme a lo previsto en el artículo 20, fracción V del Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Escalafón, tendrán la obligación de capturar en el S.I.E. las calificaciones finales y el estatus correspondiente a la escala utilizada (NO SE PRESENTÓ, NO APROBADO o APROBADO) obtenidas por los trabajadores inscritos; para tal efecto, estará disponible el apartado de "Aplicadoras Escalafón" dentro del menú de "Servicios a las Dependencias" en la página web de la Dirección de Relaciones Laborales <https://www.personal.unam.mx:8182/laborales/>, en la que deberán capturar en dicho Sistema las calificaciones durante los 5 días hábiles contados a partir de la fecha en que se verificó la evaluación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42, numeral 3, de dicho Reglamento, es importante mencionar que una vez realizada la captura en el S.I.E. habrá que revisar cuidadosamente que cada calificación anotada sea la correcta, para que posteriormente, se genere el oficio de resultados del concurso, el cual no podrá ser modificado y deberá enviarse de manera inmediata a la Comisión Mixta Permanente de Escalafón vía correspondencia, conservando para sí los exámenes aplicados para efectos del artículo 52 del Reglamento antes referido.

Derivado de lo anterior, solicito su valioso apoyo, a fin de coadyuvar con la citada Comisión para impedir la alteración en los plazos establecidos en su Reglamento.

Atentamente

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 21 de febrero de 2018.

**EL DIRECTOR GENERAL**

**LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ**